

Presente su declaración temprano si debe impuestos

- Hay muchas personas que tienen la tendencia a postergar las cosas que no quieren hacer, pero si usted debe impuestos sobre su ingreso, se deben pagar a más tardar el 15 de Abril.
- Si usted no puede pagar la cantidad total, hay extensiones de corto tiempo y planes de pago mensual.

¿Reúne usted los requisitos para obtener créditos tributarios?

Cuando presente su declaración de impuestos, si reúne los requisitos para recibir créditos tributarios, deberá completar algunos formularios extra. Estos créditos tributarios incluyen:

- **The Earned Income Credit (Crédito por Ingreso del Trabajo) (Formulario IRS Schedule EIC)** es un beneficio tributario para trabajadores que ganan ingresos bajos o medios. Las personas calificadas que presentan declaraciones de impuestos federales y estatales reciben una parte o todos los impuestos retenidos de su sueldo durante el año. Incluso es posible que usted reciba *más* que la cantidad que pagó en impuestos.
- **The Homestead Credit (Crédito por Vivienda Familiar) (Formulario WI Schedule H)** es un beneficio tributario para inquilinos y dueños de vivienda que tienen ingresos bajos o medios. Las personas calificadas que presentan declaraciones de impuestos reciben una parte o todos los impuestos retenidos durante el año.

Para saber más acerca de los créditos tributarios, y también sobre otros recursos, usted puede visitar fyi.extension.wisc.edu/eitc

Cómo sacarle el mayor provecho a su reembolso

- Haga una lista de deseos**– Le puede ayudar a pensar en maneras de gastar el reembolso. Escriba las maneras en que desea gastar su reembolso y cuánto costará cada una. Usted podría incluir cosas necesarias y cosas entretenidas también.
- Vuelva a la lista y haga un círculo alrededor de las cosas que necesita pagar primero.** Si el resultado es demasiado dinero, tache los deseos que tienen un círculo uno por uno hasta estar dentro de la cantidad del reembolso.

¿Qué le parece la idea de ahorrar parte del reembolso?

Los reembolsos solamente llegan una vez al año y siempre es agradable tener algo de dinero de emergencia durante el resto del año.

La IRS (Servicio de Impuestos Internos) ofrece una opción de ahorro automática. Complete el formulario **IRS Form 8888** para dividir su reembolso entre ahorros y gastos. Por ejemplo, si usted recibe \$1,000, usted puede poner \$750 en su cuenta corriente para pagar cuentas y \$250 en su cuenta de ahorros. Incluso usted puede usar parte de su reembolso para comprar bonos de ahorro. Si usted divide su reembolso tributario federal y ahorra por lo menos \$50 usando el formulario IRS Form 8888, es posible que usted gane premios en dinero efectivo. Averigüe si usted puede participar en este concurso anual en: www.saveyourrefund.com

Para más información...

Comuníquese con UW-Extension Family Living Educator (el Educador para la Vida Familiar de la UW-Extensión local) para más recursos sobre educación financiera. Visite counties.extension.wisc.edu para encontrar la oficina en su Condado.

Para obtener ayuda sobre cómo equilibrar su plan de gastos mensual, comuníquese con un non-profit Certified Consumer Credit counselor (Consejero de Crédito al Consumidor Certificado sin fin de lucro) en línea en www.debtadvice.org o llamando al 800.388.2227.

Para resumir:

- \$ La declaración de impuestos puede ser una oportunidad para sacarle el mayor provecho a su dinero
- \$ Complete los formularios correctos para no perderse los créditos tributarios que pueden resultar en más dinero.
- \$ Haga una lista de deseos que le ayude a decidir cómo gastar su reembolso
- \$ Un reembolso tributario podría ser la oportunidad perfecta para impulsar sus objetivos financieros – comenzar o añadir a su cuenta de ahorros para emergencias, jubilación o para el fondo universitario para su hijo(a) – ¡lo que sea más importante para usted!

"Inteligencia Financiera en Head Start" es proporcionado por La Vida Familiar de UW-Extensión como parte el Proyecto de Capacitación Financiera de Head Start financiado a través de la Fundación Annie E. Casey y revisado por Peggy Olive, Especialista en Capacitación Financiera, UW-Madison/Extensión. La autora es Sandy Liang, Educadora para la Vida Familiar, UW-Extensión del Condado de Waupaca. Derecho de Autor © 2015 el Consejo de Regentes del Sistema de la Universidad de Wisconsin operando como la división de Extensión Cooperativa de la Universidad de Wisconsin-Extensión. Todos los derechos reservados. La Universidad de Wisconsin-Extensión, un empleador con igualdad de oportunidades y acción afirmativa (EEO/AA), proporciona igualdad de oportunidades en empleo y programas, incluyendo los requisitos del Título IX y de la Ley para Americanos con Discapacidades (ADA).